

<https://www.elcorreo.eu.org/Otra-mala-para-el-titere-de-Kissinger-en-Chile>

Otra mala para el títere de Kissinger en Chile

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : samedi 3 décembre 2005

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Página/12, 3 de diciembre de 2005

La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó ayer un recurso de amparo (hábeas corpus) que buscaba liberar al ex dictador chileno Augusto Pinochet, arrestado en su residencia, del juicio por los crímenes de la Operación Colombo. Los tres integrantes de la Sexta Sala de la Corte, en un veredicto unánime, señalaron que el amparo no es la vía para impugnar el encausamiento del general Pinochet, que dispuso el juez Víctor Montiglio la semana pasada. Pinochet permanece arrestado desde el pasado 23 de noviembre en su residencia del barrio La Dehesa, al este de Santiago, por la Operación Colombo, que dejó 119 desaparecidos, y por un juicio paralelo por fraude y otros delitos, a raíz de las cuentas secretas que mantuvo en bancos de Estados Unidos y otros países.

El abogado defensor de Pinochet, Pablo Rodríguez, desistió de participar en la audiencia y objetó la composición de la Sala, junto con anunciar que llevará el caso a la Corte Suprema, que en definitiva deberá pronunciarse sobre el recurso para liberar al ex dictador (1973-1990). Rodríguez cuestionó al abogado Nelson Pozo, uno de los integrantes de la Sexta Sala de la Corte, encargada de examinar el amparo, junto con los jueces Haroldo Brito y Lamberto Cisternas. "Se ha manipulado la composición de esta Sala", dijo Rodríguez, al retirarse del edificio de los tribunales cuando se iniciaba la audiencia. "Cuando a la parte querellante no le gusta una sala, simplemente recurre a cualquier subterfugio o resquicio con el objeto de alterar su composición y de esa manera perjudicar a mi representado. Esto, evidentemente, no lo voy a tolerar", dijo Rodríguez. El presidente de la Corte de Apelaciones, Juan Escobar, rechazó en forma categórica la supuesta manipulación y reafirmó la independencia con que actúan los jueces. "Nadie se va a prestar, ni menos el presidente de la Corte de Apelaciones, para que se manipule la sala, en lo absoluto. Lo desmiento categóricamente", dijo Escobar, que también se mostró molesto por el incidente. "Cualquiera que sea la composición de las salas, las partes litigantes tienen que confiar en ellas", agregó el magistrado.